

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE: CONTR 2024 906011

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial el día 5 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas:

- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Francisco Javier Camacho Contreras (Contratación).
- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura del sobre electrónico único: calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Primer punto del orden del día:

Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se han recibido 6 proposiciones:

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	05/11/2024	
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DWDLTR2252XPNTNVHWGW7NLG	PÁG. 1/5	

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
A29018637 - A. EMBARBA SA	30/10/2024 17:22	SÍ	-
F20025318 - ORONA, S. COOP.	31/10/2024 11:52	SÍ	-
B46001897 - TK ELEVADORES ESPAÑA SL	04/11/2024 12:00	SÍ	-
A28011153 - OTIS MOBILITY SA	04/11/2024 13:57	SÍ	-
B02663250 - GENERAL ELEVADORES XXI SL	04/11/2024 15:11	SÍ	-
A18042234 - ASCENSORES INGAR SA	04/11/2024 15:23	SÍ	-

6 Resultado/s - Página 1/1

Las 6 propuestas han sido presentadas en plazo tal como se indica en la tabla anterior, ya que el plazo de fin de presentación de ofertas quedó fijado para el día 4 de noviembre de 2024 a las 19:00 horas.

Tras la apertura del correspondiente Sobre Electrónico Único y el estudio de la documentación presentada por las empresas licitadoras, se concluye que:

- Las 6 empresas presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de todas las ofertas.

A continuación se procede al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

1º. A. EMBARBA S.A. - A29018637:

- Proposición económica: 25.678,08 euros (IVA excluido).
- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.
- Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos: Se le concede 10 puntos.

2º. ORONA, S. COOP. - F20025318:

- Proposición económica: 21.052,80 euros (IVA excluido).
- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	05/11/2024	
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DWDLTR2252XPNTNVHWGW7NLG	PÁG. 2/5	

adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.

- Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos: Se le concede 10 puntos.

3º. TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. - B46001897:

- Proposición económica: 21.556,80 euros (IVA excluido).

- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.

- Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos: Se le concede 10 puntos.

4º. OTIS MOBILITY S.A. - A28011153:

- Proposición económica: 32.629,68 euros (IVA excluido).

- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.

- Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos: Se le concede 10 puntos.

5º. GENERAL ELEVADORES XXI S.L. - B02663250:

- Proposición económica: 27.360 euros (IVA excluido).

- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.

6º. ASCENSORES INGAR S.A. - A18042234:


- Proposición económica: 23.677,92 euros (IVA excluido).

- Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación: Se le concede 20 puntos.

- Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	05/11/2024	
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DWDLTR2252XPNTNVHWGW7NLG	PÁG. 3/5	

Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos: Se le concede 10 puntos.

Examinados los criterios del Anexo I apartado 7.B. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, a saber: *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*; habiendo tenido en cuenta para el cálculo los siguientes aspectos:

- Las empresas OTIS MOBILITY S.A. y ASCENSORES INGAR S.A. declaran pertenecer al mismo grupo de empresas, por lo que para el cálculo de la media aritmética de las proposiciones económicas, se ha excluido la de OTIS MOBILITY S.A. al ser la más alta de las dos ofertas; según el punto 7.B del Anexo I del PCAP, a saber: *“Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomara únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.”*
- Tras este cálculo, se comprueba que la oferta de la empresa GENERAL ELEVADORES XXI S.L. es superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que se procede a un nuevo cálculo con las ofertas que no se encuentran en este supuesto.


Se concluye que no se da el supuesto de ninguna oferta anormalmente baja.

Tras tener todos los datos acerca de los criterios de evaluación de las propuestas recibida, resulta finalmente la siguiente puntuación:

CONTR 2024 906011 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA	A. EMBARBA S.A. - A29018637	ORONA, S. COOP. - F20025318	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. - B46001897	OTIS MOBILITY S.A. - A28011153	GENERAL ELEVADORES XXI S.L. - B02663250	ASCENSORES INGAR S.A. - A18042234
1- Proposición económica	25.678,08	21.052,80	21.556,80	32.629,68	27.360,00	23.677,92
1- Valoración Proposición económica según PCAP (máx 70 puntos)	47,87	70,00	67,59	14,60	39,82	57,44
Compromiso de aportación durante el primer mes de ejecución del contrato, de un informe sobre la adecuación de todos los ascensores objeto del contrato a la nueva normativa y de un presupuesto estimativo de las actuaciones a realizar en su caso para dicha adecuación (20 puntos)	20	20	20	20	20	20
Compromiso de reducción del tiempo máximo de respuesta en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando de una hora a 45 minutos (10 puntos)	10	10	10	10		10
Propuesta económica + Mejoras (máx 100)	77,87	100,00	97,59	44,60	59,82	87,44

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	05/11/2024	
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DWDLTR2252XPNTNVHWGW7NLG		PÁG. 4/5

De acuerdo con la cláusula 10.4 del PCAP, se propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación, siendo ésta la correspondiente al licitador **ORONA, S. COOP.** al haber obtenido la mayor puntuación, y a continuación debe realizarse el requerimiento para que en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, la citada empresa presente la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:15 horas del día 5 de noviembre de 2024.

Fdo. José Román Álvarez Fdo. Francisco J. Camacho Contreras Fdo. Juan de Mata Rodrigo Serrano

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	05/11/2024	
	JOSE ROMAN ALVAREZ		
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DWDLTR2252XPNTNVHWGW7NLG	PÁG. 5/5	